



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el representante legal de la entidad demandada SERTRANS, solicita la devolución de un depósito judicial con abono o a la cuenta corriente del Banco Davivienda No.056003816998234 (doc.28). Sírvasse proveer. (4)

Buenaventura (V), 21 de marzo de 2024.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Proceso: Ejecutivo Laboral de Primera Instancia
Demandante: Christian Ignacio Moreno López
Demandado: Cooperativa Especializada de Transporte Sertrans
Radicación: 761093105003-2023-00063-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 166

Buenaventura (V), veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

El despacho observa que el representante legal de la entidad demandada Sertrans, con escrito obrante en el índice 28 del expediente digital, solicita la devolución de los dineros con abono a la cuenta corriente del Banco Davivienda No.0560038169998234 a nombre de la entidad demandada COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS con Nit.8110097089 el título judicial que a continuación se relacionan:

Título No.	Demandante	Demandado	Valor
469630000721664	CHRISTIAN MORENO	SERTRANS	\$13.700.000,00

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR LA DEVOLUCION con abono a la cuenta corriente del Banco Davivienda No.0560038169998234 a nombre de la entidad demandada COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS con Nit.8110097089 el título judicial que a continuación se relacionan:

Título No.	Demandante	Demandado	Valor
469630000721664	CHRISTIAN MORENO	SERTRANS	\$13.700.000,00

La Jueza,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

JUZGADO 3º LABORAL
DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA

NOTIFICACIÓN POR
ESTADO ELECTRÓNICO

No. 021

Esta providencia se notifica
por estado electrónico de la
fecha, en el micrositio de la
Rama Judicial.

Fecha: marzo 22 /2024



Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ca3865a394c176eed5ca45f55ea4c91cc4bb92402d7b0b5523fbde4b860cdfb6

Documento generado en 21/03/2024 06:44:17 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>